

por el Alcalde y Delegado Gubernativo de Melilla, don Francisco Mir Berlanga, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 27 de junio de 1968.

NIETO

*ORDEN de 10 de julio de 1968 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno se expresa, al personal del Ejército de Tierra que se cita.*

A propuesta del Almirante, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno se expresa:

Coronel de Infantería don Leoncio España Gutiérrez.—De tercera clase.

Comandante de Infantería don Joaquín Fernández Manrique.—De segunda clase.

Capitán de Infantería don Rafael Serichol Aguilera.—De primera clase.

Madrid, 10 de julio de 1968.

NIETO

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se concede a la Caja de Ahorros Vizcaína con autorización número 129, para las cuentas restringidas de recaudación de tributos el traslado de domicilio de los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Vizcaína solicitando autorización para el traslado de domicilio de 12 oficinas en el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 129, concedida a la Caja de Ahorros Vizcaína, se considere autorizado el nuevo domicilio con el mismo número de identificación en los 12 establecimientos que a continuación se relacionan:

### *Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa*

Bilbao. Fray Juan, 1, Zorroza, con el número de identificación 48-13-10.

Baracaldo. Plaza de España, sin número, esquina Doctor Albiñana, con el número de identificación 48-13-16.

Bermeo. Paseo de D. Lope Díaz de Haro, 8, con el número de identificación 48-13-19.

Berriatúa. Luis Práxedes Aránsolo, sin número, con el número de identificación 48-13-20.

Ermua. Marqués de Valdespina, 13, con el número de identificación 48-13-29.

Galdácano. Juan Bautista Uriarte, 4, con el número de identificación 48-13-30.

Guecho. Torreña, 3, esquina avenida del Ejército (barrio Algorta), con el número de identificación 48-13-33.

Lezama. Plaza de D. Hilario Astorqui, sin número, con el número de identificación 48-13-43.

Miravalles. Udiarra, 4, con el número de identificación 48-13-45.

S. S. del Valle. Avenida José Antonio, 19, con el número de identificación 48-13-56.

Sopuerta. Barrio de la Baluga, Rojadillo, sin número, con el número de identificación 48-13-60.

Trucios. Carretera de Matanzas al Encinal, con el número de identificación 48-13-61.

Madrid, 20 de junio de 1968.—El Director general, José Ramón Benavides.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 52, concedida al Banco Herrero para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos a los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el Banco Herrero, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 52, concedida en 16 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

### *Demarcación de Hacienda de León:*

León. Agencia Urbana número 1, avenida de Nocedo, 8, a la que se asigna el número de identificación 27-6-09.

Benavides. Sucursal, calle Generalísimo, 57, a la que se asigna el número de identificación 27-06-10.

### *Demarcación de Hacienda de Oviedo:*

Oviedo. Agencia Urbana número 3, avenida de Galicia, 27, a la que se asigna el número de identificación 06-10-33.

Aller. Agencia Urbana número 1, carretera general, sin número, Cabañaquinta, a la que se asigna el número de identificación 06-10-34.

### *Demarcación de Hacienda de Santander:*

Santander. Agencia Urbana número 1, San Fernando, 72, a la que se asigna el número de identificación 39-09-02.

Torrelavega. Sucursal, calle José María Pereda, 10, a la que se asigna el número de identificación 39-09-03.

### *Demarcación de Hacienda de Valladolid:*

Valladolid. Sucursal, Claudio Moyano, 11, a la que se asigna el número de identificación 47-15-01.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Director general, José Ramón Benavides.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 51 concedida al Banco de San Sebastián para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos a los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el Banco de San Sebastián solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 51, concedida en 16 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

### *Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa:*

Guetaria. Sucursal, calle Magallanes, 10, a la que se asigna el número de identificación 21-10-24.

Urnietá. Mayor, 1, sucursal, a la que se asigna el número de identificación 21-10-25.

Elbar. Dos de Mayo, 6, Agencia Urbana, a la que se asigna el número de identificación 21-10-26.

San Sebastián. Azcuene, 3, Agencia Urbana, a la que se asigna el número de identificación 21-10-27.

San Sebastián. Matía, 58, Agencia Urbana, a la que se asigna el número de identificación 21-10-28.

Madrid, 25 de junio de 1968.—El Director general, José Ramón Benavides.

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizadas las tómbolas de caridad que se citan.*

Por acuerdo del Ministerio de Hacienda fecha 4 del actual se autorizan las siguientes tómbolas de caridad, exentas del pago de impuestos, en las localidades y fechas que se indican:

Santander.—Del 15 de julio al 14 de agosto de 1968.

Santiago de Arenas (Oviedo).—Del 25 al 28 de julio de 1968.

Torrellas de Foix (Barcelona).—Del 10 a 27 de agosto de 1968.

Cervera (Lérida).—Del 22 al 24 de septiembre de 1968.

Estas tómbolas han de sujetarse en su procedimiento a cuanto dispone la legislación vigente, habiendo obtenido previamente la autorización de los excelentísimos señores Prelados respectivos.

Madrid, 11 de julio de 1968.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—4.285-E.

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizada la tómbola que se cita.*

Por acuerdo de este Ministerio fecha 4 del actual se autoriza la tómbola exenta de pago de impuestos que ha de celebrar la Asamblea Provincial de la Cruz Roja de Logroño del 11 de julio al 10 de agosto del año en curso.

Esta tómbola ha de sujetarse en su procedimiento a cuanto dispone la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 12 de julio de 1968.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—4.286-E.